

Municipalidad de Gral, Ramírez Sarmiento 51- Gral, Ramírez-E, Ríos.

## DECRETO Nº 51 /2.020

VISTO:

Los Memos Internos elevados desde la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano, del Área de Seguridad Comercial, de la Subsecretaría de Políticas Sociales y Salud, desde la Secretaría de Servicios Públicos, y desde Contaduría Municipal, al Área Compras y Suministros; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante dichos instrumentos se solicita la compra de:

- 1 UN. IMPRESORA LASER MONOCROMATICA, SECRETARIA DE SEC. DE GOBIERNO, ECONOMIA Y COORDINACION GABINETE
- 1 UN. IMPRESORA LASER MONOCROMATICA, ADMINISTRADORA TRIBUTARIA
- 1 UN, MONITOR LED 18", AREA CONTABLE
- 1 UN. PC ESCRITORIO AREA SERVICIOS PUBLICOS:
  -PROCESADOR INTEL HD CORE i3 CON VIDEO INTEGRADO O ADM
  RYZEN 3 CON VIDEO
  INTEGRADO
- -PLACA MADRE COMPATIBLE PARA EL PROCESADOR
- -8 GB DE MEMORIA RAM
- -DISCO SSD 120 GB
- -DISCO RIGIDO 1TB
- FUENTE DE 500W MONITOR LED 22"
- · 2 UN. DISCOS SSD 120GB AREA SERVICIOS PUBLICOS
- 1 UN. MONITOR LED 22" AREA SERVICIOS PUBLICOS
- 1 UN. MEMORIA RAM 4GB 800.0 MHZ DDR3 AREA SERVICIOS PUBLICOS
- 1 UN. MEMORIA RAM 8GB DDR3 HIPERX 1866 MHZ AREA SERVICIOS PUBLICOS
- 1 UN. IMPRESORA SISTEMA CONTINUO AREA SERVICIOS PUBLICOS
- 1 UN. PC ESCRITORIO, AREA POL. SOCIALES:
- i5 8 GB DE RAM 1 TB DISCO DURO

1 UN. PC DE ESCRITORIO, AREA SEGURIDAD COMERCIAL:
-MICRO INTEL 15 8VA GENERACION - DISCO RIGIDO 240 GB 7200RPM
SATA 3 - MEMORIA RAM 8GB 2400 MHZ DDR4 -SISTEMA OPERATIVO
WINDOWS 10 64BITS

1 UN. MONITOR LED 23", AREA SEGURIDAD COMERCIAL

- · 1 UN. ESTABILIZADOR DE TENSION, AREA SEGURIDAD COMERCIAL
- 1 UN. IMPRESORA SISTEMA CONTINUO, AREA SEGURIDAD COMERCIAL.
- 1 UN. PC ESCRITORIO, CENTRO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
   -MOTHERBOARD DE 8VA GENERACIÓN INTEL (GIGABYTE ASUS MSI)
- PROCESADOR INTEL 13 15 17 DE 8VA GENERACIÓN 4 GB DE MEMORIA DDR4 DISCO SOLIDO SSD :
- 1 UN. PC ESCRITORIO, SECRETARIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
- PROCESADOR CORE 17, (8VA. GENERACION 4.00 GHZ O MAS) PLACA MADRE COMPATIBLE CON PROCESADOR DISCO SOLIDO 240 GB (NVME M.2) MEMORIA RAM 16 GB (2U 8 GB) PLACA VIDEO 6GB (CON PUNTUACION DE AL MENOS 10.000 G3DMARK) -FUENTE DE ALIMENTACION ACORDE Y CERTIFICADA.
- 1 UN. PC ESCRITORIO, CONTADORA MUNICIPAL
- PROCESADORE CORE 17 (8VA GENERACION 4.00 GHZ O MAS) PLACA MADRE COMPATIBLE CON PROCESADOR - DISCO SOLIDO 250 GB (NVME m.2) - DISCO RIGIDO 1TB - MEMORIA RAM 16 GB (2U 8GB)

Que el Presupuesto oficial ha sido establecido en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000);

Que de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Llamado a Concurso de Precios a fin de obtener los mejores precios de plaza para la compra requerida;

Que la Sra. Contadora Municipal informa acerca de la disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación, indicando que el gasto deberá imputarse a la Partida de Bienes de Capital según corresponda, a cuyos efectos se procede a través del presente.

## POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

## DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Concurso de Precios Nº 10/20 para el día 26 de marzo de 2.020 a la hora 10:00, con el objeto de adquirir computadoras para la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano, Área de Seguridad Comercial,

Subsecretaría de Políticas Sociales y Salud, Secretaría de Servicios Públicos, y Contaduría Municipal, según el siguiente detalle:

- 1 UN. IMPRESORA LASER MONOCROMATICA, SECRETARIA DE SEC. DE GOBIERNO, ECONOMIA Y COORDINACION GABINETE
- 1 UN. IMPRESORA LASER MONOCROMATICA, ADMINISTRADORA
  TRIBUTARIA
- 1 UN. MONITOR LED 18", AREA CONTABLE
- 1 UN. PC ESCRITORIO AREA SERVICIOS PUBLICOS:
  -PROCESADOR INTEL HD CORE i3 CON VIDEO INTEGRADO O ADM
  RYZEN 3 CON VIDEO
  INTEGRADO
- -PLACA MADRE COMPATIBLE PARA EL PROCESADOR
- -8 GB DE MEMORIA RAM
- -DISCO SSD 120 GB
- -DISCO RIGIDO 1TB
- FUENTE DE 500W MONITOR LED 22"
- · 2 UN. DISCOS SSD 120GB AREA SERVICIOS PUBLICOS
  - 1 UN, MONITOR LED 22" AREA SERVICIOS PUBLICOS
  - · 1 UN. MEMORIA RAM 4GB 800.0 MHZ DDR3 AREA SERVICIOS PUBLICOS
- 1 UN. MEMORIA RAM 8GB DDR3 HIPERX 1866 MHZ AREA SERVICIOS PUBLICOS
- · 1 UN, IMPRESORA SISTEMA CONTINUO AREA SERVICIOS PUBLICOS
- 1 UN. PC ESCRITORIO, AREA POL. SOCIALES:
- i5 8 GB DE RAM 1 TB DISCO DURO
  - 1 UN. PC DE ESCRITORIO, AREA SEGURIDAD COMERCIAL:
    -MICRO INTEL 15 8VA GENERACION DISCO RIGIDO 240 GB 7200RPM
    SATA 3 MEMORIA RAM 8GB 2400 MHZ DDR4 -SISTEMA OPERATIVO
    WINDOWS 10 64BITS
  - 1 UN. MONITOR LED 23", AREA SEGURIDAD COMERCIAL
  - · 1 UN. ESTABILIZADOR DE TENSION, AREA SEGURIDAD COMERCIAL
  - 1 UN, IMPRESORA SISTEMA CONTINUO, AREA SEGURIDAD COMERCIAL.
  - · 1 UN. PC ESCRITORIO, CENTRO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

- -MOTHERBOARD DE 8VA GENERACIÓN INTEL (GIGABYTE ASUS MSI)
   PROCESADOR INTEL I3 I5 -I7 DE 8VA GENERACIÓN 4 GB DE
  MEMORIA DDR4 -DISCO SOLIDO SSD
- 1 UN. PC ESCRITORIO, SECRETARIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
- PROCESADOR CORE I7, (8VA. GENERACION 4.00 GHZ O MAS) PLACA MADRE COMPATIBLE CON PROCESADOR DISCO SOLIDO 240 GB (NVME M.2) MEMORIA RAM 16 GB (2U 8 GB) PLACA VIDEO 6GB (CON PUNTUACION DE AL MENOS 10.000 G3DMARK) -FUENTE DE ALIMENTACION ACORDE Y CERTIFICADA.
- 1 UN. PC ESCRITORIO, CONTADORA MUNICIPAL
- PROCESADORE CORE 17 (8VA GENERACION 4.00 GHZ O MAS) PLACA MADRE COMPATIBLE CON PROCESADOR - DISCO SOLIDO 250 GB (NVME m.2) - DISCO RIGIDO 1TB - MEMORIA RAM 16 GB (2U 8GB)

Artículo 2°) Cursar invitación a los proveedores que a continuación se detallan: LEFFLER Y WOLLERT S.R.L.; SIMOINE SILVIA; ELSESSER CRISTIAN; IP S.R.L.; DISTRIBUIDORA PRAL S.A.; SAVINO, MACHADO Y FAVOR S.H.

Artículo 3°) Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000).

Artículo 4º) Dejar establecido que las ofertas se recibirán hasta el día y hora indicados, bajo sobre cerrado, en la oficina de origen.

Artículo 5º) imputar la erogación a la Partida de Bienes de Capital según corresponda.

Artículo 6°) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o de rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

Artículo 7º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 8º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 6 de marzo de 2.020 .-

Dr. Pablo S. Omarini Secretario de Gobierno. Economía y Coordinación Municipalidad de Gral. Ramirez Cr. Cystavo Jose Vergana -Presidente Municipal Municipatistad de Graf. Hamirut